



Academia Claret

"Fomentando los valores cristianos para formar líderes del mañana."



A: Todos los padres, madres y/o encargados

De: Oficina de Finanzas

Fecha: 29 de noviembre de 2022

Saludos cordiales.

Queremos comunicarles que el periodo de exámenes finales comenzará, Dios mediante, el día 6 de diciembre de 2022.

Les recordamos los siguientes puntos de acuerdo con el Reglamento del Estudiante relacionados con las Normas de Pagos: (*Ver Reglamento del Estudiante: Normas de Pago, páginas 12 - 16*).

1. Para tener derecho a tomar los exámenes finales, el estudiante debe estar al día con **todos** los compromisos económicos contraídos hasta el momento. Estos incluyen: matrícula, mensualidad, estudios supervisados, uniformes, excursiones, recargos pendientes, etc.
2. Todo pago que se haga durante el mes de diciembre (aunque corresponda a un mes anterior) deberá realizarse en efectivo, ATH, VISA, Master Card, Discover o giro postal.
3. **NO SE ACEPTARÁN CHEQUES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE.**
4. Se cobrará un **RECARGO** de \$25.00 dólares por cada mes de atraso.
5. Recuerden que el servicio de Multipago es para pagar mensualidad y Estudios Supervisados solamente.

A continuación, les recordamos los requisitos y la política para eximir los exámenes finales: (*Ver Reglamento del Estudiante: Normas para la Evaluación Académica, páginas 19 - 21*).

1. El estudiante deberá tener un promedio de 90% o más en la clase al cierre del semestre.
2. El estudiante deberá tener promedio de A o B en la nota de Conducta de **TODAS** las clases que incluye: (Español, Inglés, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, Educación en la Fe, Educación Física, Salud y clases electivas (Teatro, Tecnología, Lenguaje de Señas, entre otras) al cierre del semestre.
3. Los padres o encargados del estudiante deberán tener al día sus compromisos económicos con la Academia en o antes del 5 de diciembre de 2022. Aquellos estudiantes cuyos padres o encargados tengan deudas económicas (entiéndase mensualidad, cuotas, estudios supervisados, uniformes, excursiones, recargos pendientes, etc.), perderá el privilegio de liberar los mismos.
4. El estudiante, solamente podrá tener un máximo de 5 tardanzas por semestre al día del examen. Aquel estudiante que tenga más de 5 tardanzas por semestre perderá el privilegio de eximir o liberar los exámenes. Las tardanzas se registrarán a todo estudiante que llegue después de la hora de entrada a las 7:45 a.m.

****Resumiendo:**

En o antes del día 5 de diciembre de 2022, cada estudiante deberá haber pagado los 5 (cinco) plazos de la mensualidad correspondiente a este semestre y antes del 14 de diciembre deberá haber pagado estudios supervisados; también deberá haber saldado para este día cualquier otro pago que tenga pendiente. (*Ver REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE: Normas de Pago, páginas 12 - 16*).

Cualquier duda o pregunta relacionada al balance de su cuenta, favor de comunicarse con la Oficina de Finanzas antes de la fecha estipulada.